Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>

## Remitir Informe de Evaluación N° 40/2019 y Cuadro Comparativo

1 mensaje

**Unidad Operativa Contrataciones** <contrataciones@rec.una.py>
Para: agarthacorporacion@gmail.com

24 de octubre de 2019, 16:19

Buenas tardes en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", ID N° 359.474** remito Nota DC N° 215/2019, y adjunto Informe de Evaluación de Ofertas N° 040/2019 y Cuadro Comparativo de Ofertas.
Favor acuse recibo a este correo.
Atentamente.

*CP. María José Almirón, Encargada de Despacho*
*Departamento de Evaluación de Ofertas y Gestión de Contratos*
Dirección de Contrataciones - DGAdm- Rectorado UNA
Telefax: 595-21- 585540/3 - 585546Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

**INFORME DE EVALUCIÓN N° 040 Y CUADRO COMPARATIVO.PDF**
4547K

Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>

# Notificación de Resolución de Adjudicación

2 mensajes

**Unidad Operativa Contrataciones** <contrataciones@rec.una.py> 23 de octubre de 2019, 18:37
Para: agarthacorporacion@gmail.com

Buenos días, en el marco del **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", ID N° 359.474** remito la Nota DC. Nº 210/2019.
Favor acuse recibo a este correo.
Atentamente.

*CP. María José Almirón, Encargada de Despacho*
*Departamento de Evaluación de Ofertas y Gestión de Contratos*
Dirección de Contrataciones - DGAdm- Rectorado UNA
Telefax: 595-21- 585540/3 - 585546
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

**CORPORACIÓN AGARTHA_1.PDF**
779K

**Corporacion Agartha** <agarthacorporacion@gmail.com> 24 de octubre de 2019, 7:56
Para: Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>

Recibido,
Solicitamos Acta de Evaluacion del presente llamado adjudicado.

Saludos Cordiales
Fatima Villasboa

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

*"El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros, Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique a la UNA por correo electrónico y elimínelo inmediatamente."*

*Universidad Nacional de Asunción*

**RECTORADO**

**www.una.py**
**C. Elect.:contrataciones@rec.una.py**
**Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546**
**CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay**
**Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay**

San Lorenzo, 24 de octubre de 2019

Nota DC N° 215/2019

Señores
**CORPORACIÓN AGARTHA**
Ernesto San Martin 436
Teléfono: 021 944 226
Lambaré

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", ID N° 359.474**.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el ***Artículo 65*** en su párrafo 3ro ***del Decreto Nº 21.909/03,*** se remite el Informe N° 040/2019 del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 21 de octubre del 2019.

Atentamente.

Lic. **DERLIS RUBEN DELEON ORTIZ**
Director Interino
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme:.....

Aclaración:.....

C.I. Nº: .....

Fecha y Hora: .....

DRDO/maq
DC

Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>

# Notificación de Resolución de Adjudicación

4 mensajes

**Unidad Operativa Contrataciones** <contrataciones@rec.una.py>
Para: molmansa@hotmail.com

23 de octubre de 2019, 19:08

Buenos días, en el marco del **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", ID N° 359.474** remito la Nota DC. Nº 211/2019.
Favor acuse recibo a este correo.
Atentamente.

*CP. María José Almirón, Encargada de Despacho*
*Departamento de Evaluación de Ofertas y Gestión de Contratos*
Dirección de Contrataciones - DGAdm- Rectorado UNA
Telefax: 595-21- 585540/3 - 585546
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

**RESOLUCIÓN MOLMAN_1 (1).PDF**
836K

---

**Molman S.A.** <molmansa@hotmail.com>
Para: Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>

24 de octubre de 2019, 14:22

Recibido

Enviado desde Correo para Windows 10

---

**De:** Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>
**Enviado:** Wednesday, October 23, 2019 7:08:16 PM
**Para:** molmansa@hotmail.com <molmansa@hotmail.com>
**Asunto:** Notificación de Resolución de Adjudicación

[El texto citado está oculto]

*"El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros. Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique a la UNA por correo electrónico y elimínelo inmediatamente."*

---

**Molman S.A.** <molmansa@hotmail.com>
Para: Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>

24 de octubre de 2019, 14:23

Recibido

Enviado desde Correo para Windows 10

---

**De:** Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>
**Enviado:** Wednesday, October 23, 2019 7:08:16 PM
**Para:** molmansa@hotmail.com <molmansa@hotmail.com>
**Asunto:** Notificación de Resolución de Adjudicación

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

---

**Molman S.A.** <molmansa@hotmail.com>
Para: Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>

24 de octubre de 2019, 14:25

Recibido

Enviado desde Correo para Windows 10

---

**De:** Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>
**Enviado:** Wednesday, October 23, 2019 7:08:16 PM
**Para:** molmansa@hotmail.com <molmansa@hotmail.com>
**Asunto:** Notificación de Resolución de Adjudicación

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

*Universidad Nacional de Asunción*

**RECTORADO**

www.una.py
C. Elect.:contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 23 de octubre de 2019

Nota DC N° 211/2019

Señores
**MOLMAN S.A.**
Choferes del Chaco 1602
Teléfono: 021 600337
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", ID N° 359.474**, cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 07 de octubre de 2019.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 1325/2019 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe Nº 040/2019 del Comité de Evaluación de Ofertas, las siguientes empresas han sido adjudicadas: **2 de Julio S.R.L.** en los ítems 1 y 5, por un monto de Gs. 2.559.900 (Guaranies dos millones quinientos cincuenta y nueve mil novecientos) IVA incluido, **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO de María Ángela Paredes Trinidad** en los ítems 2, 3, 4 y 7 por un monto de Gs. 7.581.570 (Guaranies siete millones quinientos ochenta y un mil quinientos setenta) IVA incluido, **MOLMAN S.A.** en el ítem 6, por un monto de Gs. 262.500 (Guaranies doscientos sesenta y dos mil quinientos) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en la Carta de Invitación, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

**LIC. DERLIS RUBEN DELEON ORTIZ**
Director Interino
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme:.....

Aclaración:.....

C.I. Nº: .....

Fecha y Hora: .....

DRDO/maq
DC

Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>

# Notificación de Resolución de Adjudicación

2 mensajes

**Unidad Operativa Contrataciones** <contrataciones@rec.una.py> 23 de octubre de 2019, 19:09
Para: comercial2dejulio@hotmail.com

Buenos días, en el marco del **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", ID N° 359.474** remito la Nota DC. Nº 212/2019.
Favor acuse recibo a este correo.
Atentamente.

*CP. María José Almirón, Encargada de Despacho*
*Departamento de Evaluación de Ofertas y Gestión de Contratos*
Dirección de Contrataciones - DGAdm- Rectorado UNA
Telefax: 595-21- 585540/3 - 585546
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

**2 DE JULIO_1.PDF**
836K

**comercial 2 de julio S.R.L.** <comercial2dejulio@hotmail.com> 24 de octubre de 2019, 7:36
Para: Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>

Buenos Dias
Confirmo recepción

Tathiana Ramirez
2 de julio SRL

**De:** Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>
**Enviado:** miércoles, 23 de octubre de 2019 19:09
**Para:** comercial2dejulio@hotmail.com <comercial2dejulio@hotmail.com>
**Asunto:** Notificación de Resolución de Adjudicación

[El texto citado está oculto]

*"El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros, Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique a la UNA por correo electrónico y elimínelo inmediatamente."*

*Universidad Nacional de Asunción*

**RECTORADO**

**www.una.py**

**C. Elect.:contrataciones@rec.una.py**

**Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546**

**CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay**

**Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay**

San Lorenzo, 23 de octubre de 2019

Nota DC N° 212/2019

Señores
**2 de Julio S.R.L.**
Itambey e/ Brasilia y Overava
Teléfono: 021 904752
Lambaré

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", ID N° 359.474**, cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 07 de octubre de 2019.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 1325/2019 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe Nº 040/2019 del Comité de Evaluación de Ofertas, las siguientes empresas han sido adjudicadas: **2 de Julio S.R.L.** en los ítems 1 y 5, por un monto de Gs. 2.559.900 (Guaranies dos millones quinientos cincuenta y nueve mil novecientos) IVA incluido, **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO de María Ángela Paredes Trinidad** en los ítems 2, 3, 4 y 7 por un monto de Gs. 7.581.570 (Guaranies siete millones quinientos ochenta y un mil quinientos setenta) IVA incluido, **MOLMAN S.A.** en el ítem 6, por un monto de Gs. 262.500 (Guaranies doscientos sesenta y dos mil quinientos) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en la Carta de Invitación, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Lic. **DERLIS RUBEN DELEON ORTIZ**
Director Interino
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme:.....

Aclaración:.....

C.I. Nº: .....

Fecha y Hora: .....

DRDO/maq
DC

Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>

# Notificación de Resolución de Adjudicación

2 mensajes

**Unidad Operativa Contrataciones** <contrataciones@rec.una.py> 23 de octubre de 2019, 19:10
Para: distrisancayetano@hotmail.com

Buenos días, en el marco del **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", ID N° 359.474** remito la Nota DC. Nº 213/2019.
Favor acuse recibo a este correo.
Atentamente.

*CP. María José Almirón, Encargada de Despacho*
*Departamento de Evaluación de Ofertas y Gestión de Contratos*
Dirección de Contrataciones - DGAdm- Rectorado UNA
Telefax: 595-21- 585540/3 - 585546
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

**DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO_1_20191023174936592.PDF**
844K

**DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.** <distrisancayetano@hotmail.com> 24 de octubre de 2019, 8:32
Para: Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>

Buenos días
Recibido

Lic. Carolina Sánchez

**De:** Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>
**Enviado:** miércoles, 23 de octubre de 2019 19:10
**Para:** distrisancayetano@hotmail.com <distrisancayetano@hotmail.com>
**Asunto:** Notificación de Resolución de Adjudicación

[El texto citado está oculto]

*"El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros, Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique a la UNA por correo electrónico y elimínelo inmediatamente."*

Libre de virus. www.avast.com

*Universidad Nacional de Asunción*

**RECTORADO**

www.una.py
C. Elect.:contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 23 de octubre de 2019

Nota DC N° 213/2019

Señores
**DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO de María Ángela Paredes Trinidad**
Urundey 932 c/ Paso de Patria
Teléfono: 0091 740 071/2
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", ID N° 359.474**, cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 07 de octubre de 2019.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 1325/2019 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe Nº 040/2019 del Comité de Evaluación de Ofertas, las siguientes empresas han sido adjudicadas: **2 de Julio S.R.L.** en los ítems 1 y 5, por un monto de Gs. 2.559.900 (Guaranies dos millones quinientos cincuenta y nueve mil novecientos) IVA incluido, **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO de María Ángela Paredes Trinidad** en los ítems 2, 3, 4 y 7 por un monto de Gs. 7.581.570 (Guaranies siete millones quinientos ochenta y un mil quinientos setenta) IVA incluido, **MOLMAN S.A.** en el ítem 6, por un monto de Gs. 262.500 (Guaranies doscientos sesenta y dos mil quinientos) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en la Carta de Invitación, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Lic. **DERLIS RUBEN DELEON ORTIZ**
Director Interino
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme:.....

Aclaración:.....

C.I. Nº: .....

Fecha y Hora: .....

DRDO/maq
DC

Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>

# Notificación de Resolución de Adjudicación

2 mensajes

**Unidad Operativa Contrataciones** <contrataciones@rec.una.py> 23 de octubre de 2019, 19:11
Para: Prosper Group <prospersrl@hotmail.com>

Buenos días, en el marco del **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", ID N° 359.474** remito la Nota DC. Nº 214/2019.
Favor acuse recibo a este correo.
Atentamente.

*CP. María José Almirón, Encargada de Despacho*
*Departamento de Evaluación de Ofertas y Gestión de Contratos*
Dirección de Contrataciones - DGAdm- Rectorado UNA
Telefax: 595-21- 585540/3 - 585546
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

**PROSPER S.RL._1.PDF**
778K

**Prosper Group** <prospersrl@hotmail.com> 24 de octubre de 2019, 13:13
Para: Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>

Recibido

Enviado desde mi Huawei de Claro.

-------- Mensaje original --------
Asunto: Notificación de Resolución de Adjudicación
De: Unidad Operativa Contrataciones
Para: Prosper Group
CC:

[El texto citado está oculto]

*"El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros. Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique a la UNA por correo electrónico y elimínelo inmediatamente."*

*Universidad Nacional de Asunción*

**RECTORADO**

**www.una.py**
**C. Elect.:contrataciones@rec.una.py**
**Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546**
**CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay**
**Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay**

San Lorenzo, 23 de octubre de 2019

Nota DC N° 214/2019

Señores
**PROSPER S.R.L.**
Yatayty Cora y Tte. Rivarola
Teléfono: 0995 639450
Fernando de la Mora

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", ID N° 359.474**, cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 07 de octubre de 2019.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 1325/2019 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe Nº 040/2019 del Comité de Evaluación de Ofertas, las siguientes empresas han sido adjudicadas: **2 de Julio S.R.L.** en los ítems 1 y 5, por un monto de Gs. 2.559.900 (Guaranies dos millones quinientos cincuenta y nueve mil novecientos) IVA incluido, **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO de María Ángela Paredes Trinidad** en los ítems 2, 3, 4 y 7 por un monto de Gs. 7.581.570 (Guaranies siete millones quinientos ochenta y un mil quinientos setenta) IVA incluido, **MOLMAN S.A.** en el ítem 6, por un monto de Gs. 262.500 (Guaranies doscientos sesenta y dos mil quinientos) IVA incluido.

Agradeciendo su participación, les saludo muy atentamente.

**Lic. DERLIS RUBEN DELEON ORTIZ**
Director Interino
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme:.....

Aclaración:.....

C.I. Nº: .....

Fecha y Hora: .....

DRDO/maq
DC